

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3805 *EICOH EXPLOTACIONES, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
WATERGY CANARIAS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público la adopción del acuerdo de fusión de fecha 24 de mayo de 2022 adoptado por las juntas generales de las sociedades EICOH Explotaciones, SLU y Watergy Canarias, SLU, mediante la absorción por la primera de la segunda.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Igualmente, se recuerda a los acreedores con créditos nacidos antes de la fecha de publicación del proyecto de fusión, que no estén vencidos ni suficientemente garantizados que, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión.

Las Palmas De Gran Canaria, 24 de mayo de 2022.- El Administrador Único de las Sociedades participantes en la fusión, Ecoatlántica Servicios, S.L.U., representante persona física Antonio J. López García.

ID: A220022242-1